

---

**“BASES PARA LA ACREDITACIÓN DE VETERINARIOS DE LIBRE EJERCICIO A TRABAJAR EN EL AREA DE CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, DESTINADOS AL INGRESO Y EGRESO AL PAÍS, EN TRÁNSITO Y EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES”.**  
**(Grupo 1 de 2017)**

**ALCANCE:**

El área de certificación sanitaria de animales de compañía destinados al ingreso y egreso al país, en tránsito y/o para la participación de eventos nacionales y/o internacionales, tiene por finalidad acreditar a los profesionales veterinarios de libre ejercicio en procedimientos de certificación sanitaria, con la finalidad de dar apoyo a las acciones realizadas por la DGSG.

**JUSTIFICACIÓN:**

La Dirección General de Servicios Ganaderos ha confiado a la profesión liberal componentes importantes de los programas sanitarios que son responsabilidad del Servicio Oficial. La seriedad y transparencia de los procedimientos de certificación sanitaria constituye un pilar fundamental dentro del sistema, y frente a las demandas de los mercados internacionales.

La capacitación y actualización profesional periódica y obligatoria es parte integrante del Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de libre Ejercicio (Ley n° 17.950 del 13 de enero de 2006), motivo por el cuál la DGSG ofrecerá a todos los profesionales interesados las instancias de capacitación y acreditación.

**MARCO LEGAL.**

La acreditación en el “Área de Acreditación de Certificación Sanitaria de animales de compañía, destinados al ingreso y egreso al país, en tránsito y en eventos nacionales e internacionales se realizará en base a lo establecido por Ley N° 3.606 de fecha 23 de abril de 1910; Ley N° 17.950 de 8 de enero de 2006; Decreto N° 14/993 de 12 de enero de 1993 y Decreto N° 171 de 21 de mayo de 2007.

**OBJETIVOS:**

1. Capacitar a los postulantes para el control y certificación sanitaria para el Área que se crea.
2. Evaluar la metodología aplicada en referencia a la certificación sanitaria.

## METODOLOGIA

El curso constará de una instancia presencial, donde los técnicos de la DGSG presentarán la temática de forma expositiva.

El curso tendrá una carga horaria de 3 horas y posteriormente se realizará la evaluación escrita.

Fechas y lugares propuestos:

Fecha	Lugar	Horario
6/9/17	San José	10 a 13
8/9/17	Colonia	10 a 13
12/9/17	Durazno	10 a 13
13/9/17	Paysandú	10 a 13
18 y 20/9/17	Montevideo	9 a 12
3/10/17	Melo	14 a 17
4/10/17	Maldonado	14 a 17
10/10/17	Montevideo	10 a 13

## INSCRIPCION

Los interesados deberán completar el formulario en línea seleccionando lugar y fecha elegido para participar del mencionado curso.

Los materiales estarán disponibles en el SINAVELE y en la página web del MGAP.

## PROGRAMA DE LA JORNADA.

- Bases Legales y procedimientos de Acreditación. Asesoría letrada de la DGSG.
- Procedimientos. Departamento de Control de Comercio Internacional. DSA
- Modelos de certificación. Departamento de Control de Comercio Internacional. DSA.
- Eventos nacionales e internacionales. Departamento de Control de Comercio Internacional. DSA.

## Evaluación

La evaluación será escrita, realizando una simulación de certificación sanitaria.

## **Criterio de Aprobación:**

Se considera que el Profesional adquirió competencia técnica, si la evaluación **supera el 80%**

## **Comunicación de los Resultados y Acreditación.**

Luego de realizada la evaluación, el Comité de Acreditación comunicará vía electrónica el resultado de la misma. Así mismo se incluirán las instrucciones sobre el procedimiento para ser acreditado por parte de la DGSG.